

## SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA

La calificación total será de 0 a 10 puntos siendo ésta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de forma ponderada (40% programación didáctica y 60% unidad didáctica).

Para la superación de la segunda prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación global ponderada igual o superior a 5 puntos.

### PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

#### DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIONES	INDICADORES
Presentación	El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022), penalizándose en caso de incumplimiento.
Contextualización	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.
Elementos de la programación	La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad.
	Los objetivos y criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.
	Se contemplan la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.
	La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza- aprendizaje, y tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada.
	Presenta criterios y procedimiento de evaluación y calificación ajustados al nivel.
	Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma que corresponda.
	Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, y órdenes que lo desarrollan).
Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos.	
Exposición	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición.
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica.
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.

	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.
	Utilización correcta de la oratoria y dicción.
Debate con el tribunal	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

## CRITERIOS

CUESTIONES GENERALES		
INDICADORES	SI / NO	
<b>Presentación</b> El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022)	<b>SI</b>	Se acepta
	<b>NO</b>	Se restan 2 puntos
<b>Contextualización</b> La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.	<b>SI</b>	Se acepta la programación
	<b>NO</b>	Se les valorará con 0 puntos
CUESTIONES ESPECÍFICAS		
INDICADORES	%	
<b>1. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN</b>	<b>70%</b>	
<b>2. EXPOSICIÓN</b>	<b>15%</b>	
<b>3. DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>	<b>8%</b>	
<b>4. VALORACIÓN GENERAL</b>	<b>7%</b>	

## ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RD 1630/2006 ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 28 DE MARZO 2008 CURRÍCULO

CUESTIONES GENERALES		
INDICADORES	SI / NO	
<p><b>PRESENTACIÓN</b></p> <p>El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la programación didáctica se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).</li> <li>Presenta entre 10-15 unidades didácticas.</li> <li>Extensión entre 30 o 60 páginas (excluidos anexos, portada y contraportada).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenidos tienen carácter personal y/o individual**</li> </ul>	<b>SI</b>	Se acepta la programación
	<b>NO</b>	Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica. Esta penalización se aplicará una sola vez independientemente e del número de requisitos incumplidos. **Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica
<p><b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al niveleducativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se corresponde con las áreas del currículo de Infantil.</li> <li>Se plantea para el 2º ciclo de Educación Infantil.</li> </ul>	<b>SI</b>	Se acepta la programación
	<b>NO</b>	Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica
CUESTIONES ESPECÍFICAS		
INDICADORES	HASTA	PUNTOS
<p><b>ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN</b> <span style="float: right;">(HASTA 70 PUNTOS)</span></p> <p>La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad. (Art 17. Orden del 28 de Marzo de 2008)</p>		
<p><b>1.1.</b> Desarrolla los <b>objetivos</b> de cada una de las áreas. Expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.</p>	6	
<p><b>1.2.</b> Incluye la organización y secuenciación de los <b>contenidos</b> de las áreas de aprendizaje.</p>	6	
<p><b>1.3.</b> Desarrolla a contribución de cada área al desarrollo de las <b>competencias básicas.</b></p>	6	
<p><b>1.4.</b> Describe los criterios de <b>evaluación</b> y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación. Así como los <b>criterios de calificación</b>, ajustados al nivel.</p>	6	
<p><b>1.5. Educación en valores</b> democráticos.</p>	3	

	<b>1.6. Metodología didáctica:</b> 1.6.1. Explica las <u>estrategias metodológicas</u> que utiliza. 1.6.2. Muestra estrategias para desarrollar <u>procesos globalizados</u> 1.6.3. Describe las estrategias de <u>animación a la lectura</u> y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita. 1.6.4. Incluye las medidas necesarias para la utilización de las <u>tecnologías</u> de la sociedad de la información. 1.6.5. El <u>listado de actividades</u> propuestas es acorde con la metodología planteada. 1.6.6. Incluye <u>organización espacial y temporal de las actividades</u> . 1.6.7. Explica las formas de <u>agrupamiento</u> del alumnado. 1.6.8. La metodología tiene las siguientes <u>características</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite desarrollar adecuadamente el proceso de E-A.</li> <li>• Tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.</li> </ul>	20	
	<b>1.7.</b> Refleja <b>recursos</b> : espaciales, personales, materiales, didácticos..	4	
	<b>1.8.</b> Incluye <b>temporalización</b> de las UD a lo largo del curso de forma coherente.	4	
	<b>1.9. Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad:</b> 1.7.1. Con propuestas <u>inclusivas de intervención educativa</u> claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, y órdenes que lo desarrollan). 1.7.2. Propone, si es necesario, <u>adaptaciones del currículo</u> en sus diferentes elementos.	10	
	<b>1.10. Actividades complementarias.</b>	2,5	
	<b>1.11.</b> Procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo valore y <b>revise</b> el proceso y el <b>resultado</b> de la aplicación de las <b>programaciones</b> didácticas.	2,5	
<b>EXPOSICIÓN</b>		<b>(HASTA 15 PUNTOS)</b>	
	<b>2.1. Organiza</b> y se ajusta al <b>tiempo</b> de exposición	3	
<b>2</b>	<b>2.2.</b> Mantiene un <b>hilo conductor coherente</b> y con precisión léxica	3	
	<b>2.3.</b> Muestra <b>dominio</b> sobre el contenido de la exposición.	3	
	<b>2.4.</b> El <b>lenguaje no verbal</b> enfatiza y ayuda en la exposición.	3	
	<b>2.5.</b> Utilización correcta de la <b>oratoria y dicción</b> .	3	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		<b>(HASTA 8 PUNTOS)</b>	
<b>3</b>	<b>3.1. Concreción y corrección</b> en las respuestas dadas.	4	
	<b>3.2.</b> Aportación de <b>argumentos</b> que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
<b>VALORACIÓN GENERAL</b>		<b>(HASTA 7 PUNTOS)</b>	
<b>4</b>	<b>4.1. Originalidad y creatividad</b> , adecuación de la programación al nivel elegido y la realidad de un aula, justificación de las unidades programadas en relación a la realidad del centro, coherencia en las mismas...	7	
		<b>SOBRE 100 TOTAL</b>	
		<b>SOBRE 10 TOTAL</b>	
		<b>NOTA TRAS DESCUENTOS</b>	
*Si es necesario por incumplimiento de indicadores de presentación menos 2 puntos			

## ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RD 95/2022 1 FEB ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 853/2022 13 JUN CURRÍCULO

CUESTIONES GENERALES		
INDICADORES	SI / NO	
<p><b>PRESENTACIÓN</b> El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la programación didáctica se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).</li> <li>Presenta entre 10-15 unidades didácticas.</li> <li>Extensión entre 30 o 60 páginas (excluidos anexos, portada y contraportada).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenidos tienen carácter personal y/o individual**</li> </ul>	<b>SI</b>	Se acepta la programación
	<b>NO</b>	Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica. Esta penalización se aplicará una sola vez independientemente del número de requisitos incumplidos. **Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica
<p><b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se corresponde con las áreas del currículo de Infantil.</li> <li>Se plantea para el 2º ciclo de Educación Infantil.</li> </ul>	<b>SI</b>	Se acepta la programación
	<b>NO</b>	Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica
CUESTIONES ESPECÍFICAS		
INDICADORES	HASTA	PUNTOS
<p><b>ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN</b> La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad. (Art 26. Orden del 13 de Junio de 2022)</p>	<b>(HASTA 70 PUNTOS)</b>	
1.1. Desarrolla los <b>objetivos</b> de cada una de las áreas. Expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	6	
1.2. La organización y secuenciación de los <b>saberes básicos</b> de las diferentes áreas de conocimiento..	6	
1.3. Desarrolla a contribución de cada área al desarrollo de las <b>competencias clave</b>	6	
1 1.4. Los <b>procedimientos e instrumentos de evaluación</b> del aprendizaje del alumnado.	6	
1.5. La incorporación, concreción y tratamiento del <b>Plan de implementación de elementos transversales</b> al ciclo.	3	
1.6. Las estrategias didácticas y metodológicas:: 1.6.1. Organización. 1.6.2. Criterios para la elaboración de situaciones didácticas. 1.6.3. Enfoques de enseñanza. 1.6.4. Describe las estrategias de <u>animación a la lectura</u> y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita. 1.6.5. Las medidas necesarias para la utilización de los <u>recursos digitales</u> .	20	

	1.6.6. El <u>listado de actividades</u> propuestas es acorde con la metodología planteada.		
	1.6.7. Incluye <u>organización espacial y temporal de las actividades</u> .		
	1.6.8. Explica las formas de <u>agrupamiento</u> del alumnado.		
	1.6.9. La metodología tiene las siguientes <u>características</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite desarrollar adecuadamente el proceso de E-A.</li> <li>• Tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.</li> </ul>		
	<b>1.7.</b> Refleja <b>recursos</b> : espaciales, personales, materiales, didácticos..	4	
	<b>1.8.</b> Incluye <b>temporalización</b> de las UD a lo largo del curso de forma coherente.	4	
	<b>1.9.</b> Las actuaciones generales de <b>atención a las diferencias individuales</b> . <p>1.7.1. Con propuestas <u>inclusivas de intervención educativa</u> claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, y órdenes que lo desarrollan).</p> <p>1.7.2. Propone, si es necesario, <u>adaptaciones del currículo</u> en sus diferentes elementos.</p>	10	
	<b>1.10.</b> Las actividades <b>complementarias y extraescolares</b> programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.	2	
	<b>1.11.</b> En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de <b>proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües</b> , o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1	
	<b>1.11.</b> Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo <b>evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje</b> y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.	2	
<b>EXPOSICIÓN</b>		<b>(HASTA 15 PUNTOS)</b>	
	<b>2.1.</b> Organiza y se ajusta al <b>tiempo</b> de exposición	3	
2	<b>2.2.</b> Mantiene un <b>hilo conductor coherente</b> y con precisión léxica	3	
	<b>2.3.</b> Muestra <b>dominio</b> sobre el contenido de la exposición.	3	
	<b>2.4.</b> El <b>lenguaje no verbal</b> enfatiza y ayuda en la exposición.	3	
	<b>2.5.</b> Utilización correcta de la <b>oratoria y dicción</b> .	3	
	<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>	<b>(HASTA 8 PUNTOS)</b>	
3	<b>3.1.</b> <b>Concreción y corrección</b> en las respuestas dadas.	4	
	<b>3.2.</b> Aportación de <b>argumentos</b> que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
<b>VALORACIÓN GENERAL</b>		<b>(HASTA 7 PUNTOS)</b>	
4	<b>4.1.</b> <b>Originalidad y creatividad</b> , adecuación de la programación al nivel elegido y la realidad de un aula, justificación de las unidades programadas en relación a la realidad del centro, coherencia en las mismas...	7	
		<b>SOBRE 100 TOTAL</b>	
		<b>SOBRE 10 TOTAL</b>	
		<b>NOTA TRAS DESCUENTOS</b>	
*Si es necesario por incumplimiento de indicadores de presentación menos 2 puntos			

PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

**DIMENSIONES E INDICADORES**

DIMENSIONES	INDICADORES
Contextualización	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.
	Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario
Objetivos	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.
Contenidos	Son coherentes con los objetivos planteados.
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	Contempla contenidos mínimos.
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.
	Incorpora en las actividades elementos transversales.
	Son motivadoras y graduadas en dificultad.
	Se prevé la utilización de diferentes recursos.
Procedimientos de evaluación	Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas
	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.
	Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria (en el caso de las enseñanzas que contemplen esta convocatoria de evaluación).
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones específicas de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio).
	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
Exposición	Se expresa de forma precisa y fluida.
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
Debate con el tribunal	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

## CRITERIOS

UNIDAD DIDÁCTICA	
INDICADORES	%
1. CONTEXTUALIZACIÓN	5 %
2. OBJETIVOS	10 %
3. CONTENIDOS	10 %
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	25 %
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10 %
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10 %
7. EXPOSICIÓN	15 %
8. DEBATE CON EL TRIBUNAL	8 %
9. VALORACIÓN GENERAL	7 %



**ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA**  
RD 1630/2006 ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 28 DE MARZO 2008 CURRÍCULO

INDICADORES		HASTA	PUNTOS
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>		<b>(HASTA 5)</b>	
1	1.1. <b>Estructura</b> la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	1,5	
	1.2. La unidad didáctica <b>es coherente</b> con la programación presentada.	1,5	
	1.3. Se programa atendiendo a las <b>características específicas</b> de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	2	
<b>OBJETIVOS</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
2	2.1. Están <b>relacionados</b> con los de la <b>etapa</b> para los que se programa	2,5	
	2.2. Son <b>coherentes</b> con la <b>edad</b> del alumnado.	2,5	
	2.3. Son <b>coherentes</b> con el resto de los <b>elementos de la unidad didáctica</b> .	2,5	
	2.4. Su consecución <b>puede comprobarse</b> a través de los criterios de evaluación.	2,5	
<b>CONTENIDOS</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
3	3.1. Son <b>coherentes</b> con los <b>objetivos</b> planteados.	2,5	
	3.2. Están relacionados y recogidos en el <b>currículum de la etapa</b> .	2,5	
	3.3. Incluye contenidos de las <b>tres áreas</b> de conocimiento o experiencia.	2,5	
	3.4. Contempla <b>contenidos mínimos</b> .	2,5	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>(HASTA 25)</b>	
4	4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos.	5	
	4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	5	
	4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades.	5	
	4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad.	5	
	4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales.	5	
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
5	5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas.	2,5	
	5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad.	2,5	
	5.3. Se incluyen criterios de calificación.	2,5	
	5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación	2,5	
<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>		<b>(HASTA 15)</b>	
6	6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio).	10	
	6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	5	
<b>EXPOSICIÓN</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
7	7.1. Se expresa de forma precisa y fluida.	2,5	
	7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción...	2,5	
	7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	2,5	
	7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	2,5	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		<b>(HASTA 8)</b>	
8	8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
	8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
<b>VALORACIÓN GENERAL</b>		<b>(HASTA 7)</b>	
9	9.1. Originalidad y creatividad.	7	
		SOBRE 100	<b>TOTAL</b>
		SOBRE 10	<b>TOTAL</b>

**ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA**  
RD 95/2022 1 FEB ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 853/2022 13 JUN CURRÍCULO

INDICADORES		HASTA	PUNTOS
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>		<b>(HASTA 5)</b>	
1	1.1. <b>Estructura</b> la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	1,5	
	1.2. La unidad didáctica <b>es coherente</b> con la programación presentada.	1,5	
	1.3. Se programa atendiendo a las <b>características específicas</b> de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	2	
<b>OBJETIVOS</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
2	2.1. Están <b>relacionados</b> con los de la <b>etapa</b> para los que se programa	2,5	
	2.2. Son <b>coherentes</b> con la <b>edad</b> del alumnado.	2,5	
	2.3. Son <b>coherentes</b> con el resto de los <b>elementos de la unidad didáctica</b> .	2,5	
	2.4. Su consecución <b>puede comprobarse</b> a través de los criterios de evaluación.	2,5	
<b>CONTENIDOS</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
3	3.1. Son <b>coherentes</b> con los <b>objetivos</b> planteados.	2,5	
	3.2. Están relacionados y recogidos en el <b>currículum de la etapa</b> .	2,5	
	3.3. Incluye contenidos de las <b>tres áreas</b> de conocimiento o experiencia.	2,5	
	3.4. Contempla <b>contenidos mínimos</b> .	2,5	
<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		<b>(HASTA 25)</b>	
4	4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos.	5	
	4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	5	
	4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades.	5	
	4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad.	5	
	4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales.	5	
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
5	5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y las competencias específicas, saberes básicos y las competencias clave.	2,5	
	5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad.	2,5	
	5.3. Se incluyen criterios de calificación.	2,5	
	5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación	2,5	
<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>		<b>(HASTA 15)</b>	
6	6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio).	10	
	6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	5	
<b>EXPOSICIÓN</b>		<b>(HASTA 10)</b>	
7	7.1. Se expresa de forma precisa y fluida.	2,5	
	7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción...	2,5	
	7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	2,5	
	7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	2,5	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		<b>(HASTA 8)</b>	
8	8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
	8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
<b>VALORACIÓN GENERAL</b>		<b>(HASTA 7)</b>	
9	9.1. Originalidad y creatividad.	7	
		SOBRE 100	<b>TOTAL</b>
		SOBRE 10	<b>TOTAL</b>